

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Universidad de Castilla-La Mancha

**Extracto de 11/02/2022, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de becas de colaboración para la actividad: La hora del código. Escuela Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2021/2022. BDNS (Identif.): 610429. [2022/1254]**

BDNS (Identif.): 610429

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/610429>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los/as estudiantes matriculados/as en enseñanza oficial de Grado en Ingeniería Informática de la UCLM durante el curso 2021/2022, siendo necesario que el estudiante continúe con dichos estudios durante el período de disfrute de la beca, y que cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para dos becas de colaboración destinadas a que los beneficiarios presten su colaboración, en régimen de compatibilidad con sus estudios, en la Escuela Superior de Ingeniería Informática para participar en la realización de la actividad La hora del código, conforme al plan formativo de la beca previsto en el anexo I y la planificación de las actividades del listado de tareas y su programación recogidos en el anexo II.

La actividad que conlleva esta beca se realizará desde el día 1 de marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2022, con una dedicación global de 10 horas semanales.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la Universidad de Castilla la Mancha (aprobada por el Consejo de Gobierno el 20 de diciembre de 2021, DOCM nº 248 de 28-12-2021) y bases reguladoras de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.488,00 euros. El importe mensual bruto de cada beca es de 320 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 15 de febrero de 2022 hasta las 14:00 horas del 25 de febrero de 2022.

Albacete, 11 de febrero de 2022

El Director de la Escuela Superior de Ingeniería Informática  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020  
DOCM de 05/01/2021)  
JOSÉ MIGUEL PUERTA CALLEJÓN